

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA APRUEBA INICIALMENTE EL REGLAMENTO Y LAS BASES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS HUERTOS URBANOS ECOLÓGICOS EN LA RIBERA DEL RÍO TORMES

- Visto bueno de la Corporación Municipal al dictamen de la Comisión de Medio Ambiente. El texto permanecerá expuesto al público durante un mes antes de su aprobación definitiva
- Las páginas web municipal y de la EDUSI Tormes+ incluyen un apartado con preguntas y respuestas para resolver las dudas de los usuarios de los futuros huertos
- La creación de un gran parque de 100.000 metros cuadrados con cerca de 600 huertos urbanos ecológicos, paseos, zonas verdes y nuevas zonas de ocio infantil, está enmarcada en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) Tormes+, que en total cuenta con un presupuesto de cerca de 19 millones de euros, cofinanciados por los fondos FEDER y el Ayuntamiento de Salamanca gracias a las políticas de cohesión de la Unión Europea

3 de julio de 2020.- El pleno del Ayuntamiento de Salamanca ha aprobado hoy el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre el reglamento y las bases que regulan el funcionamiento de los futuros huertos urbanos ecológicos de Salamanca, actualmente en proceso de construcción en Salas Bajas, entre los barrios de Chamberí y Tejares.

Estos cerca de 600 huertos formarán parte de un gran parque de más de 100.000 metros cuadrados en el entorno de la ribera del río Tormes con una lonja agroalimentaria y nuevas zonas de ocio y disfrute. La iniciativa, con un presupuesto global de 2.049.794,49 euros, está vinculada a la agricultura ecológica, enmarcada en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) Tormes+, que en total cuenta con un presupuesto de cerca de 19 millones de euros, cofinanciados por los fondos FEDER y el Ayuntamiento de Salamanca, gracias a la política de cohesión de la Unión Europea.

A partir de ahora se abre un periodo de un mes para posibles alegaciones, antes de la aprobación definitiva por el pleno de la Corporación antes de otoño, cuando está previsto que concluyan las obras.

Para aclarar dudas a quienes deseen optar a gestionar uno de estos huertos, el Ayuntamiento ha habilitado un apartado con preguntas y respuestas en la web municipal

www.aytosalamanca.es/es/tuayuntamiento/actualidad/atencionciudadana/noticia_0083

y en la web de TORMES+

www.mastormessalamanca.es/huertos_urbanos.html

Además de los aspectos ya conocidos, como el tipo de huertos (ocio, fines sociales, investigación y formación educativa); cómo se procederá a la solicitud y la adjudicación; quiénes pueden ser las personas beneficiarias y los requisitos a cumplir; o el periodo máximo de autorización (seis años, prórrogas incluidas); se informa sobre si un mismo solicitante puede optar o no a varios huertos, si deberá abonar algún tipo de tasa o fianza, de qué recursos dispondrá o si recibirá algún tipo de formación en agricultura ecológica.

Con esta actuación, el Ayuntamiento de Salamanca se sitúa a la vanguardia de la lucha contra el cambio climático. Se podrán disfrutar de huertos de unos 45 metros cuadrados cada uno y aquellos que resulten agraciados con el uso y disfrute de alguno de ellos, de acuerdo con las normas aplicables al efecto, se verán apoyados por el Consistorio a través de diversos recursos de formación y asesoramiento, alquiler de maquinaria necesaria para el cultivo o la posibilidad de acceder a semillas autóctonas.

La ciudad va a disponer de un nuevo pulmón verde, una iniciativa primordial para todos aquellos ciudadanos que, como siempre, han querido dedicarse al cultivo de su propio huerto. De esa manera, se les otorga una posibilidad envidiable a la orilla del río Tormes pero en un entorno urbano, lo cual hace de ello un proyecto esencial para la ciudad.